

Alcald

D. José Camporubi
Concejales

D. Miguel Manjé

D. Narciso Torre

D. Amado Rives

D. José Melich

D. Gabriel Melich

D. Ramón Maveja

D. Pedro Garriga

D. Jaime Carbonell

En el Pueblo de Cruella a diez y seis de Noviembre de mil novecientos veintiocho, reunidos en sesión ordinaria los señores Concejales del Ayuntamiento pleno que al margen se designan, presididos por el Señor Alcalde, al objeto de proceder a la designación de los locales sustratos de las Comisiones de evaluación, por te real y personal, para la confección del repartimiento general de utilidades correspondiente al ejercicio de mil novecientos veintinueve, a que se contrae el Estatuto Municipal vigente y a tenor del artículo 489 del mismo con los concordantes correspondientes que fueron los tales:

Quinto de manifiesto los siguientes documentos:

a.-) Lista de contribuyentes por rústica, por orden mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

a².-) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

b.-) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

c.-) Lista de contribuyentes por industrial y de comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

c².-) Lista de contribuyentes por industrial y de comercio por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.

d.-) Lista de contribuyentes por el arbitrio municipal sobre el producto neto de Compañías no gravadas en la contribución industrial y de comercio, por orden de mayor a menor cuota.

e.-) Copia del Padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que consta este término.

Todos los precedentes documentos, previamente cotejados, salvo error u omisión, con los antecedentes de donde proceden repartos de la contribución territorial por rústica, urbana y matrícula industrial, forastera y matrícula industrial y padrón de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente

a la designación de:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Real del repartimiento.

Don Elbo Burqueto Ferris, mayor contribuyente por Justicia domiciliado en este término.

Soledad Jubral de aguas de Parcelma, mayor contribuyente por Justicia, domiciliado fuera de este término.

Don Vicente Dagaí aluat, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este término.

Don Juan's Rosés Hobbson, mayor contribuyente por industrial y comercio.

Don Niuguino, mayor contribuyente por el arbitrio municipal sobre el producto mto

Don Niuguino, representante de las empresas mineras sujetas a recargo municipal, sitas en este término.

Don Salvador Vidal Batalla, representante de los Sindicatos agrícolas, en las condiciones prefijadas por el artículo 483 del mentado Estatuto municipal, domiciliado en este término.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal, del repartimiento.

Garriguia única.

Don Juan Galá Jeteros. - Enra - parroco.

Don Pedro Galart, Camporico, contribuyente por Justicia, residente y domiciliado.

Escamo. Sr. Don Arnaldo de Mercader, Corral de Bellocho, idem, por urbana, idem, idem.

Don Pedro Garriga Joley. Id. por industrial. id. id.

Señale por designados los señores antedichos, y después de hecha por el señor Presidente la manifestación de que proseguiría el proceso de constitución de una y otra Comisión a tenor de lo prevenido en las disposiciones vicentes, levantase la sesión a las diez y seis horas

de que certifico.

~~M. Nadal~~
Josi Melich

Lluís Carbonell

~~Rubio~~

Alcalde
D. Josè Camporubi
Concejals
D. Miquel Nadal
D. Ramon Serra
D. Antoni Riera
D. Josè Melich
D. Gabriel Melich
D. Ramon Mancega
D. Pedro Ferrer
D. Lluís Carbonell

En el pueblo de Coruña, a veintitres de Noviembre de mil novecientos veinte y ocho, y siendo los diez y siete horas, pacíficamente convocados, se han reunido en estas Casas Consistoriales para celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria, los señores Concejales que componen el pleno del Ayuntamiento, relacionados al margen, bajo la presidencia de don Josè Camporubi Nadal, el cual en calidad de alcalde-presidente declaró abierta la sesión ordenando al infrascripto Secretario leyese el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente y también de orden del Señor Presidente, el infrascripto Secretario leyó unas bases redactadas por la Comisión de Cultura, designada por este Ayuntamiento para el estudio del establecimiento de un plan de en-